



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 009 -2018-SERNANP-GG

Lima, 10 JUL. 2018

VISTO:

El Informe N° 230-2018-SERNANP-OPP del 06 de julio de 2018 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, establece la necesidad de regularizar las modificaciones presupuestales afectadas en el nivel funcional programático, realizadas durante el mes de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693, se aprobó el Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, por Resolución Presidencial N° 294-2017-SERNANP del 29 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, para el Año Fiscal 2018;

Que, el numeral 40.1 de su artículo 40° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático: *“Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...)”*;

Que, por su parte, el numeral 40.2 del artículo 40° de la norma antes citada, establece que: *“Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano”*;

Que, el inciso i) literal b) del artículo 20° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria - Año Fiscal 2018, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, señala



que: "Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto";

Que, el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Presidencial N° 13-2018-SERNANP del 16 de enero de 2018, delega las facultades y atribuciones a la Secretaría General del SERNANP para el presente año fiscal, para aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad a la citada normativa y a lo expuesto en el informe del visto, corresponde formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático realizadas durante el mes de junio de 2018, mediante la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas en el literal b) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM y de acuerdo a la delegación de funciones efectuada con Resolución Presidencial N° 13-2018-SERNANP.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de junio del año 2018.

Artículo 3°.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe

Regístrese y comuníquese.



Rodolfo Martín Valcárcel Riva
Gerente General

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

RESOLUCION : RGG-009-2018-SERNANP

EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 5 1,341 0

3000475 AREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE

5005117 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 640

5005118 VIGILANCIA PARTICIPATIVA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 640 0

3000820 AREAS NATURALES PROTEGIDAS CON MECANISMOS PARTICIPATIVOS DE CONSERVACION IMPLEMENTADOS

5005119 OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES EN

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 264

5005120 OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO PAISAJE EN

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 132 0

5006043 MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARTICIPATIVA DE RECURSOS NATURALES IMPLEMENTADOS

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 132 0

0128 REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL

3000679 ERRADICACION Y SANCION DE LA MINERIA ILEGAL

5005731 OPERACIONES DE SOPORTE LOGISTICO PARA LA INTERDICCION DE LA MINERIA ILEGAL

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 79,160 0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 660

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 5 0 1,341

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 78,500

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

81,405

81,405



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

RESOLUCION : **RGG-009-2018-SERNANP**

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 11,850 0

3000820 AREAS NATURALES PROTEGIDAS CON MECANISMOS PARTICIPATIVOS DE CONSERVACION IMPLEMENTADOS

5005119 OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES EN

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 12,200 0

5005120 OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO PAISAJE EN

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 12,200

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 14,330

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 18,000

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 20,480 0

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

44,530 44,530

TOTAL RESOLUCION :

125,935 125,935



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO